

DECRETO N° : 897

HUALPÉN;

01 JUL 2024

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de proveer los cargos municipales vacantes, según lo establece la Ley N°18.883; Decreto Alcaldicio N°872, de fecha 25.06.2024, que aprueba Bases de Concurso Público; Acta N°2, de fecha 01/07/2024, Comité de Concursos Públicos; la pertinencia de especificar en cada caso el área de experiencia en perfil del cargo que se indica.

**DECRETO:**

I.- Especifíquese en las bases del llamado a concurso público N°01/2024, de catorce cargos distribuidos en la planta, en los siguientes términos:

- 1) Página 11 código 03 y pagina 18 código 10  
Letra D) Aptitudes específicas para el desempeño de la función:  
Experiencia municipal en **Administración Municipal**.
- 2) Página 12 Código 04 y pagina 13 código 05  
Letra D) Aptitudes específicas para el desempeño de la función:  
Experiencia municipal en **Desarrollo Comunitario**.
- 3) Página 14 código 06  
Letra D) Aptitudes específicas para el desempeño de la función:  
Experiencia municipal en **Dirección de Tránsito y Transporte Público**.
- 4) Página 15 Código 07  
Letra D) Aptitudes específicas para el desempeño de la función:  
Experiencia municipal **Dirección de Obras Municipales**.
- 5) Página 16 Código 08 y pagina 17 código 09  
Letra D) Aptitudes específicas para el desempeño de la función:  
Experiencia municipal en **Dirección de Administración y Finanzas**.
- 6) Página 19 Código 11 y pagina 20 código 12  
Letra D) Aptitudes específicas para el desempeño de la función:  
Experiencia municipal en **Dirección de Aseo y Ornato**.

II.- Publíquese el presente decreto con las especificaciones referidas, en la página web [www.hualpenciudad.cl](http://www.hualpenciudad.cl).

III.- Establézcase el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de avisos en diarios de circulación comunal y provincial	04.07.2024 a través de un Diario de circulación regional.
Comunicación del Concurso Público a Municipalidades de la Región del Biobío	A contar del 04.07.2024
Publicación de llamado a concurso público y de bases administrativas que lo regularán en la página web <a href="http://www.hualpenciudad.cl">www.hualpenciudad.cl</a>	A contar del día 04.07.2024
Retiro de las bases administrativas del concurso público, en Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualpén. No será exigible la obligación de retirar las bases administrativas del Concurso para participar, habida publicación de las misma en la página web institucional. <a href="http://www.hualpenciudad.cl">www.hualpenciudad.cl</a>	A contar del 04.07.2024 al 10.07.2024, entre 09.00 y 13.30 horas.
Las consultas se recibirán por correo electrónico dirigido al Departamento de Recursos Humanos: <a href="mailto:rrhh@hualpenciudad.cl">rrhh@hualpenciudad.cl</a> , siendo respondidas por la misma vía.	A contar del 11.07.2024 y 12.07.2024, ambas fechas inclusive
Las postulaciones deberán ser entregadas en la oficina de partes de la Municipalidad de Hualpén, ubicada en Patria Nueva N°1035 de la Comuna de Hualpén	Día 17.07.2024 al 19.07.2024, entre 09:00 y 13.30 horas.
Las entrevistas para los postulantes idóneos:	Días 22 y 23 de julio de 2024. Horario desde las 09.00 horas.
Resolución del Concurso por la Autoridad Comunal, a partir de la presentación de la terna de postulantes mejor evaluados con puntaje igual o superior a 70 puntos como resultado final del proceso del llamado a concurso para cada uno de los cargos vacantes	A contar del día 29 de julio de 2024.
Asume cargo	A contar 01 de agosto 2024.

IV.-Las especificaciones forman parte o integran de bases de presente concurso público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**NELSON CUEVAS MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL RIVERA MORALES**  
ALCALDE

LBL/KSC/RMB/CSV/jms

**Distribución:**

- Contraloría Regional del Biobío
- Alcaldía (escáner)
- Administración Municipal (escáner)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control(escáner)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas (escáner)
- Depto. Recursos Humanos
- Antecedentes Concurso Público

